



## COMUNICADO DE PRENSA 013

*INVIMA dará capacitación en todo el país para que prestadores de servicios de salud, importadores y fabricantes, vigilen seguridad de dispositivos médicos*

### **INICIA PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TECNOVIGILANCIA Y DISPOSITIVOS MÉDICOS**

*Bogotá D.C. 16 de mayo de 2008*

Con el objeto de suministrar capacitación sobre los lineamientos básicos para la implementación de programas institucionales de Tecnovigilancia y sobre las normas vigentes en la materia, así como el impacto que produce la Resolución 4002 de 2007 en relación con la capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos, el INVIMA ha convocado a representantes y profesionales de las Seccionales de Salud, IPS públicas y privadas, hospitales, clínicas, consultorios y centros de estética, a los **Talleres de Asistencia Técnica en Tecnovigilancia y Dispositivos Médicos**, que se llevarán a cabo en 20 ciudades del país a partir del 22 de mayo del año en curso.

Dentro de este Programa Nacional de Capacitación, de manera conjunta con el SENA y la ANDI, el INVIMA desarrollará eventos especiales para importadores y fabricantes en las ciudades de Cali, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá.

Las inscripciones a estos talleres no tienen costo y se deberán realizar a través del correo electrónico [tecnovigilancia@invima.gov.co](mailto:tecnovigilancia@invima.gov.co), indicando nombre completo del asistente, cédula de ciudadanía, tipo de institución, ciudad, teléfono y correo electrónico.



## ¿Qué es la Tecnovigilancia?

La Tecnovigilancia es un sistema que permite identificar los eventos adversos, cuantificar los riesgos, proponer y realizar medidas de salud pública, sobre la seguridad de los dispositivos médicos.

Los dispositivos médicos son cualquier instrumento, aparato, máquina, equipo, implante, software, o artículo relacionado, destinado por el fabricante a ser usado, solo o en combinación, para uso humano.

El Programa Nacional de Tecnovigilancia nació con la expedición del Decreto 4725 de 2005, el cual establece que se deben mantener informados a los usuarios, a los profesionales de la salud, a las autoridades sanitarias a nivel nacional y a la población en general, sobre la seguridad de los dispositivos médicos.

La información detallada sobre las fechas de realización de los talleres en cada ciudad del país, se puede consultar en la **Convocatoria Nacional** emitida por el INVIMA y publicada en la página web [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co).

**JAIRO CÉSPEDES CAMACHO**  
Director General

**CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO**  
Subdirectora Insumos para la Salud y Prod. Varios